



MUNICIPALIDAD DE OSA
DEPARTAMENTO DE SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE OSA
TELEFONO: 2788-85-11 Ext. 117 (Central Telefónica)

ACTA EXTRA ORDINARIA N° 12-2009

Acta de la Sesión Extra Ordinaria numero **12-2009**, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, el día **veintidós de junio del dos mil nueve**, a las **dieciséis horas y treinta minutos (4:30 p.m.)** horas de la tarde, con la asistencia de los señores regidores y síndicos, propietarios y suplentes siguientes:

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

Eugenio Nájera Santamaría.....Presidente en Ejercicio
Alba Cerdas Aguilar
Yanina Chaverri Rosales
Jessica Hernández Sanarrusia
Daisy Anchia Angulo

REGIDORES (AS) SUPLENTE(S) (AS)

Norma Collado Pérez
Marvin Antonio Loria Murillo

SINDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

David Pérez Campos
José Antonio Araya Abarca
Walter Villalobos Elizondo

SINDICOS (AS) SUPLENTE(S) (AS)

Fanny Barquero Ocon

AGENDA PARA LA PRESENTE SESION:

CAPITULO I. SALUDO Y BIENVENIDA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA
CAPITULO II. COMPROBACION DEL QUORUM
CAPITULO III. CORRESPONDENCIA
CAPITULO IV. INFORMES
CAPITULO V: ACUERDOS Y MOCIONES



CAPITULO I: APERTURA DE LA SESION Y SALUDO DE LA PRESIDENCIA:

El señor Presidente en Ejercicio Eugenio Nájera Santamaría, da las buenas tardes a los presentes; del mismo modo se da lectura de la Agenda.

CAPITULO II: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal y se determina que el Quórum, está completo con los Regidores Propietarios respectivos.

CAPITULO III. CORRESPONDENCIA:

PUNTO 1: Se recibe oficio SAT-MUNOSA-O122-2009 se consultara al abogado municipal escrito por instrucciones del señor Alberto Cole de León, Alcalde Municipal les remito oficio N° DM-338-09 de fecha 18 de junio del 2009, suscrito por la señora Susana Orozco B. Asesora del Ministro de Turismo, dirigida al honorable Concejo Municipal, el cual consiste en información del programa Municipios Turísticos y copia del convenio Especifico de Cooperación el cual establece las pautas para la firma del mismo entre la Municipalidad de Osa y el Instituto Costarricense de Turismo. Es por ello, que el señor Alcalde, Solicita muy respetuosamente a este Distinguido Concejo Municipal, Analizar y autorizarlo la firma de este convenio a través de un Acuerdo definitivamente aprobado.

Una vez conocida la presente solicitud, el Concejo Municipal de Osa, acuerda a votar en la próxima Sesión Ordinaria a celebrarse el miércoles 24 de junio de 2009 para sacar un acuerdo para autorizar al señor Alberto Cole de León Alcalde Municipal firmar el convenio de cooperación con el I.C.T. Comuníquese a la Administración Municipal.

PUNTO 2: Se recibe escrito de fecha 22 de junio del 2009, suscrito por Señora Sonia Segura Matamoros Secretaria de la Asociación de Desarrollo Integral de Ciudad Cortes, dirigido al Concejo Municipal de Osa, en el que indica dar a conocer la nueva junta directiva de la Asociación la cual esta integrada por los siguientes miembros:

Sra. Alba Lidieth Cerdas Aguilar *Presidenta*
Sra. Cecilia Soto Elizondo *Vicepresidenta*
Sra. Sonia Segura Matamoros *Secretaria*
Sr. Orlando Zeledón Chan *Tesorero*
Sr. Víctor Villegas Arroyo *Primer Vocal*
Sra. Isabel Cerdas Chaves *Segunda Vocal*
Sra. Yamileth Viachica Ch. *Tercer Vocal*
Sr. Juan Horacio Orozco Morales *Fiscal*

No ponemos a la orden con el fin de trabajar coordinadamente con dicho gobierno local.

Una vez conocido y analizado el presente escrito el Concejo Municipal de Osa, acuerda remitir el mismo ante la administración Municipal. Comuníquese.

PUNTO 3: Se recibe oficio N° 510-PPO-2009, suscrito por el intendente Leandro Chaverri Cordero Jefe de Unidad Policial de Osa. Dirigido al Consejo Municipal en el que indica se realiza el presente informe de gestión de la Policía de Proximidad de Osa, con el objetivo de informar a los vecinos del Cantón de Osa sobre las acciones realizadas por la Fuerza Pública de Osa. Este documento contiene datos numéricos sobre las principales actividades de los oficiales de Policía del Cantón, se detalla además las acciones para prevenir la delincuencia y para reprimir. Por ser este el primer informe de gestión, se incluye datos desde el mes de Octubre 2008 hasta el mes de Abril de 2009. También se incluyen datos sobre la incorporación de recursos de parte del Ministerio de Seguridad Publica en el Cantón de Osa. Por lo anterior, se detalla la información anteriormente citada en espera de que este informe sirva de instrumento a los vecinos de Osa, para evaluar el trabajo de los oficiales de Policía del Cantón.

Una vez conocido el presente oficio, el Concejo Municipal de Osa, acuerda darlo por RECIBIDO y solicitarle al Jefe de la Fuerza Pública brindar el informe en digital para el conocimiento de la población del Cantón de Osa Comuníquese al Administrado Fax 2788-8030.

PUNTO 4: Se recibe nota de fecha del 10 de junio de 2009, suscrita la Lic. Ronny Sequeira Gallo y visto bueno del Asesor Supervisor circuito 09, Director de la Escuela Leonor Chinchilla, por motivo de vencimiento de la actual Junta de Educación la dirección escolar procede a realizar el proceso de nombramiento para la vigencia de la misma. Estas ternas fueron seleccionadas el día 09 de junio del 2009 en reunión general y se propone a las siguientes personas:

Presidente:

Sr. Jesús Sánchez Porras Cèd. 6-0209-0957

Sr. Humberto Porras Moraga Cèd. 1-1429-0794

Sra. Sonia López Cubillo Cèd. 6-0200-0855

Vicepresidente:

Sra. Yineth Hernández Hernández Cèd. 6-0196-0890

Sra. Carolina Bustos Martínez Cèd. 6-0326-0670

Sra. Yorleny Masis Espinosa Cèd. 6-0272-0101

Secretaria:

Sra. Leticia Priscila González Lamas Cèd. 6-0315-0157

Sra. Silvia González Guevara Cèd. 6-0303-0745

Sra. Shirley Vargas Gómez Cèd. 6-0237-0191

Vocal 1:

Sr. Lucio Ruiz Ruiz Cèd. 6-0143-0347

Sr. Isacc González Ortiz Cèd. 9-0078-0582

Sra. Yorleny Masis Espinoza Cèd. 6-0272-0101

Vocal 2:

Sra. Kattia Vanesa Cervantes Cervantes Cèd. 6-0358-0297

Sra. Nicidia Gómez Solera Cèd. 6-0179-0974

Sra. Ivannia Solera Fernández Cèd. 6-0305-0587

Una vez conocidas las presentes ternas, el Concejo Municipal de Osa, acuerda aprobarlas por medio de los votos de los Regidores Propietarios Eugenio Nájera Santamaría, Alba Cerdas Aguilar, Yanina Chaverri Rosales, Daisy Anchia Angulo y Jessica Hernández Sanarrusia. Por tanto los señores **Sr. Jesús Sánchez Porras Cèd. 6-0209-0957**, **Sra. Yineth Hernández Hernández Cèd. 6-0196-0890**, **Sra. Leticia Priscila González Lamas Cèd. 6-0315-0157**, **Sr. Lucio Ruiz Ruiz Cèd. 6-0143-0347**, **Sra. Kattia Vanesa Cervantes Cervantes Cèd. 6-0358-0297** deben de presentarse ante la Oficina del señor Jorge Alberto Cole de León, Alcalde Municipal de Osa, para ser debidamente juramentados. No se omite manifestar que deben de presentar la cedula de identidad. Comuníquese a la Administración Municipal y al Administrado (N.S).

CAPITULO IV. INFORMES:

Por no haber informes, se prosigue con el siguiente capítulo.

CAPITULO V. ACUERDOS Y MOCIONES

ACUERDO 1: De la Regidora Propietaria Yanina Chaverri Rosales, el cual dice literalmente así:

El Concejo Municipal acuerda nombrar interinamente al señor Alexander Zúñiga Medina con cedula 1-0993-0807, como Secretario del Concejo Municipal por un plazo de seis meses a partir del día veintidós de junio de 2009, esto en sustitución del Sr. Roberto Sánchez Mata Secretario en propiedad quien solicito un permiso sin goce de salario por el mismo periodo. *Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.*

Una vez conocido y analizado el presente acuerdo el Concejo Municipal de Osa, lo somete a votación y acuerda aprobarlo de manera definitiva por medio de los votos de los Regidores Propietarios Eugenio Nájera Santamaría, Alba Cerdas Aguilar, Yanina Chaverri Rosales, Jessica Hernández Sanarrusia y Daisy Anchia Angulo Por tanto comuníquese de este acuerdo a la Administración Municipal, así como al señor Alexander Zúñiga Medina. *Comuníquese a la Administración Municipal.*

ACUERDO 2: De la Regidora Propietaria Alba Cerdas Aguilar, el cual dice literalmente así:

Mociono para que este Concejo autorice al señor Jorge Alberto Cole de León, Alcalde Municipal, facilitar transporte para trasladar a Miembros de la Junta Vial Cantonal a San Vito de Coto Brus; el día jueves 25 de junio de 2009 a participar en seminario sobre la Ley 8114. *Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.*

Una vez conocido y analizado el presente acuerdo el Concejo Municipal de Osa, lo somete a votación y acuerda aprobarlo de manera definitiva por medio de los votos de los Regidores Propietarios Eugenio Nájera Santamaría, Alba Cerdas Aguilar, Yanina Chaverri Rosales, Jessica Hernández Sanarrusia y Daisy Anchia Angulo Por tanto comuníquese de este acuerdo al señor Alberto Cole de León Alcalde Municipal y al Ing. Ronny Rojas Fallas Jefe de la U.T.G.V.M. Comuníquese al Alcalde Municipal y U.T.G.V.M.

ACUERDO 3: Del Concejo Municipal de Osa en pleno, el cual dice a la letra de la siguiente manera:

Doctor
Eduardo Doryan Garrón
Presidente Ejecutivo Caja Costarricense del Seguro Social
San José.
Su _____ despacho

Estimado Señor:

De la manera más atenta nos dirigimos a su persona para manifestar lo siguiente:

El Concejo Municipal de Osa, ve con gran preocupación la materialización oficial del cierre de la sede del Área de Salud de Osa el pasado viernes 12 de junio y consecuentemente la paralización de la atención de los servicios de salud que se prestan en dicho centro, pero vemos con más preocupación aún el poco interés que ha demostrado tanto la Gerencia Medica como su representada para atender de manera oportuna la reparación del inmueble de acuerdo a las señalamientos hechos por el Ministerio de Salud en reiteradas ocasiones. En fecha 27 de mayo del 2009, este Concejo envió a su despacho el acuerdo tomado en sesión ordinaria 19-2009 en el Capítulo VII Acuerdos y Mociones, donde no solo se expone el problema si no que solicitamos una audiencia que a la fecha su respuesta ha sido el silencio.

Por tanto y amparados en la Constitución política y el Código Municipal una vez más apelamos a sus buenos oficios con el fin de que se nos informe cuál será la solución que se le estará brindando a la población afectada no sin antes aprovechar para hacer de su conocimiento que:

1-El Hospital Tomás Casas de Ciudad Cortés es el único Centro Hospitalario que deberá hacerle frente a los "Problemas reales de salud del Cantón" por alguna u otra razón no pueden ser resuelta a través de la consulta en los diferentes EBAIS del Área.

2-El Hospital no cuenta con el equipo médico básico, por ejemplo no cuenta con un electrocardiógrafo desde Octubre del 2007 en la consulta externa y el de emergencias se encuentra en malas condiciones.

Nos parece importante además de mencionar que la compra del citado equipo lleva varios años en espera de que este sea dotado y de esta forma brindar los servicios de salud de la mejor calidad y bajo las condiciones adecuadas. En espera de una pronta respuesta, no sin antes agradecer la atención que se sirva brindar a la misma suscribimos, Concejo Municipal de Osa.

Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

Una vez conocido y analizado el presente acuerdo, el Concejo Municipal de Osa, acuerda aprobarlo de manera definitiva por medio de los votos de los Regidores Propietarios Eugenio Nájera Santamaría, Alba Cerdas Aguilar, Yanina Chaverri Rosales, Daisy Anchia Angulo y Jessica Hernández Sanarrusia. *Comuníquese* de este acuerdo al Dr. Eduardo Doryan Garrón, Presidente Ejecutivo de la C.C.S.S, Fax N° 2295-29-35. Remítase copia de este acuerdo a la Dra. Rosa Climent, Gerente Medica de la Caja Costarricense de Seguro Social, Fax N° 2539-09-25, al Dr. Albín Castro Director Regional de Servicios de Salud de la Región Brunca, Fax N° 2771-32-60, Y del mismo modo a la Dra. Lizbeth Quesada Tristan, Defensora de los Habitantes, Fax N° 2248-23-71, a los señores Diputados de la Provincia de Puntarenas: Diputado Olivier Jiménez Rojas, Fax N° 2243-25-78, Diputado Olivier Pérez González, Fax N° 2243-26-37, Diputada Xinia Nicolás, Fax 2243-27-14, Diputado Mario Núñez Arias, Fax N° 243-29-47, Diputado Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, Fax N° 2243-29-05, Diputado Alexander Mora, Fax N° 2243-25-78, Diputado Bienvenido Venegas, Fax N° 2243-27-77. A la Asociación de Desarrollo de Palmar Sur, Fax N° 2786-66-00, a la Asociación de Desarrollo de Palmar Norte, a la Asociación de Desarrollo de Bahía Ballena, a la Asociación de Desarrollo de Sierpe, a la Asociación de Desarrollo de Piedras Blancas, a la Asociación de Desarrollo de Ciudad Cortés.

Por no haber más asuntos de que tratar, se cierra la sesión a las dieciocho horas de la tarde.

Eugenio Nájera Santamaría
Presidente del Concejo Municipal

Alexander Zúñiga Medina a.i
Secretario del Concejo Municipal de Osa

